

USHUAIA, 30 de agosto de 2018.

VISTO: el expediente N° 46.056/18 STJ-SSA caratulado "Agente Fiscal Mayor DJS s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 41/18 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido cuyo plazo de inscripción venció el pasado 8 de junio pasado.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que debe rechazarse la inscripción del Dr. Alejo Pons (fs. 11/13) por cuanto no presentó la documentación requerida.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los seis (6) postulantes válidamente inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente publicar junto al listado la transcripción completa del artículo 6.1 en el sitio de Internet de este Poder Judicial y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 9 y estimándose apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, los que fijarán la fecha con la debida antelación para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,
RESUELVE:**

1º) **TENER** como válidamente inscriptos para concursar para el cargo de Agente Fiscal Mayor del Distrito Judicial Sur a los seis (6) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

2º) **PUBLICAR** dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/11 y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

3º) **APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 9, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.

4º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, los que con la debida antelación fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.

5º) **RECHAZAR** la inscripción del Dr. Alejo Pons (DNI n° 35.701.663) por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

6º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

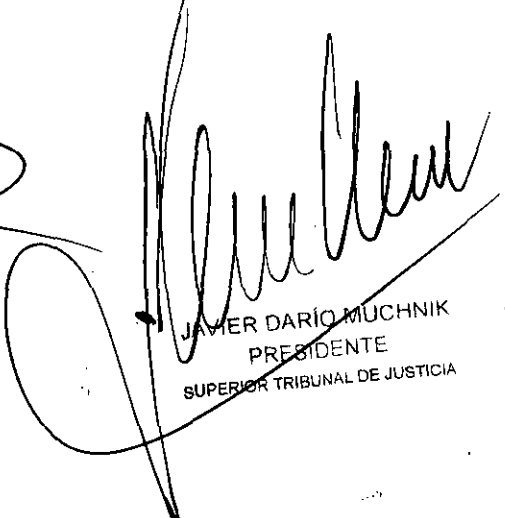
Resolución registrada bajo
el N°116/118.....

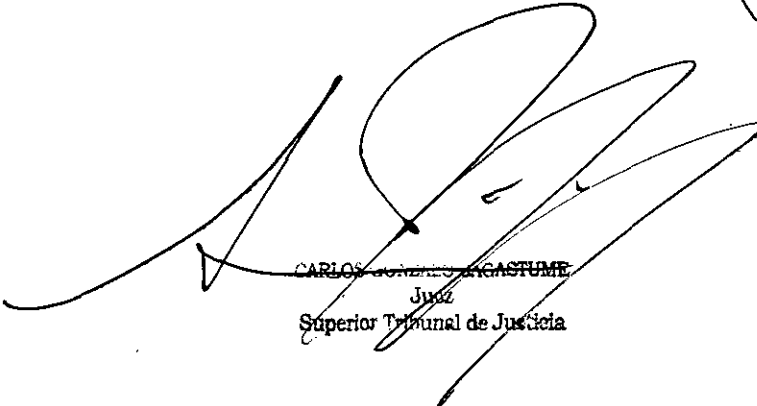
JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

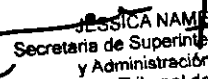
**Nómina de los seis (6) inscriptos para concursar por el cargo de
Agente Fiscal Mayor del Distrito Judicial Sur
(expte. Nº 46.056/18 STJ-SSA)**

- 1.- BALLESTER BIDAU, Fernando (DNI nº 17.684.138).
- 2.- CURTALE, Gustavo Daniel (DNI nº 21.123.047).
- 3.- CHUMBITA, Esteban Hugo (DNI nº 17.544.301).
- 4.- LÓPEZ ORIBE, Jorge Daniel (DNI nº 24.752.295).
- 5.- OLIVERO, Eduardo Raúl (DNI nº 25.027.386).
- 6.- URQUIZA, Eduardo Roberto (DNI nº 17.990.348).


MARÍA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia


JAVIER DARÍO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


CARLOS GÓMEZ LAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAMÍ
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Agente Fiscal Mayor del Distrito Judicial Sur (expte. STJ-SSA Nº 46.056/18).

TEMARIO DE EXAMEN

I.- Institucional.

- Ley Orgánica del Poder Judicial de TDF (Ley Prov. 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento (Ac. 120/94). Marco institucional del Ministerio Público provincial. Misiones y funciones del Fiscal Mayor. El artículo 120 de la Constitución Nacional y su influencia en los Ministerios Públicos Fiscales Provinciales.
- Directivas de Naciones Unidas sobre la Función de los Fiscales.
- Instrucciones vigentes del Fiscal ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

II.- Derecho Constitucional

- Constitución Nacional y Constitución Provincial. Principios y garantías relacionados con el derecho penal y procesal penal.
- Convenciones interamericanas sobre: Derechos Humanos (Ley 23.054), Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26.378), Derechos de las Personas Mayores (Ley 27.360). Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer (Ley 24.632).
- Convención Interamericana contra la Corrupción (Ley 24.759). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Ley 26.097).
- Declaración Americana de los derechos y Deberes del Hombre y Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convenciones sobre: La Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (Ley 17.722), la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Ley 23.179), Convención sobre los Derechos del Niño (Ley 23.849), Contra la Tortura y Otros. Tratos o Penas crueles, Inhumanas o Degradantes (Ley 23.338) y su similar Americana.
- El control de convencionalidad.
- El código civil y comercial de la Nación y su recepción del derecho internacional de los derechos humanos.

III.- Derecho Penal .

- Teoría del Delito: acción, tipo, antijuridicidad, culpabilidad. Dolo y culpa.
- Imputabilidad. Concurso de delitos. Extinción de la acción. Ejercicio de las acciones.
- Régimen penal de menores.
- Suspensión del juicio a prueba: criterios de interpretación.
- Delitos contra: las personas, integridad sexual, libertad, propiedad.
- Delitos contra la administración pública.
- Colaboración del imputado. Oportunidad, acuerdos, beneficios y criterios de aplicación (Ley 27.304).
- Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (Ley 27.401).

IV.- Derecho Procesal Penal.

- Procedimiento Penal en la Provincia (Leyes Prov. 168, 351, 792 y 804).
- Procedimientos especiales: Ley 26.485 (Leyes Prov. 1013 y 1022).
- Derechos y garantías de las personas víctimas de delitos (Ley 27.372).
- Requerimiento de Instrucción.
- Requerimiento de Remisión a juicio.
- Omisión de Debate.
- Actos del Debate. Organización de la Representación del Ministerio Público Fiscal. Colaboradores. Alegatos.

V. Derecho Público Provincial.

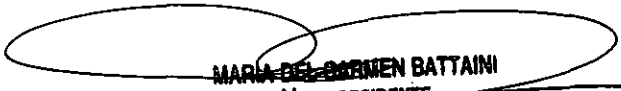
- Sistema Económico y Rentístico. Leyes de Administración Financiera y de Contrataciones del Estado. Responsabilidades de los Funcionarios Públicos, especies. Constitución Provincial.
- Responsabilidad patrimonial de los Funcionarios Públicos. Código Civil y Comercial de la Nación.
- Juzgamiento penal de los Funcionarios Públicos. Modalidad constitucional.
- Responsabilidad objetiva del Estado Provincial.
- Normas y principios constitucionales sobre administración estatal y presupuesto.
- Actos Administrativos. Régimen legal.

VI.- Casos Prácticos – Preparación de dictámenes.

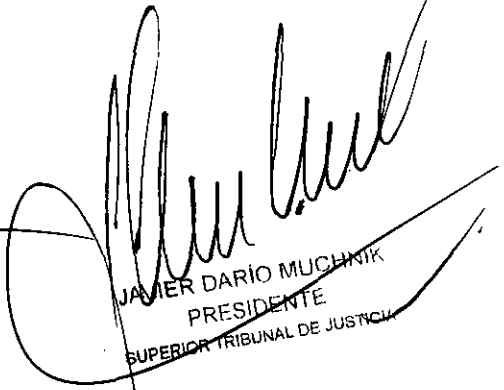
- Requerimiento de instrucción - Desestimación (art. 168 CPP).
- Requerimiento de elevación a juicio (arts. 318/320 CPP).
- Nulidades. Recursos.
- Vistas penales en general.
- Omisión de Debate.

VII.- Conocimientos de herramientas de liderazgo. Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Principios fundamentales de la gestión de sistemas de calidad para estandarizar/normalizar procesos. Gestión administrativa y judicial.

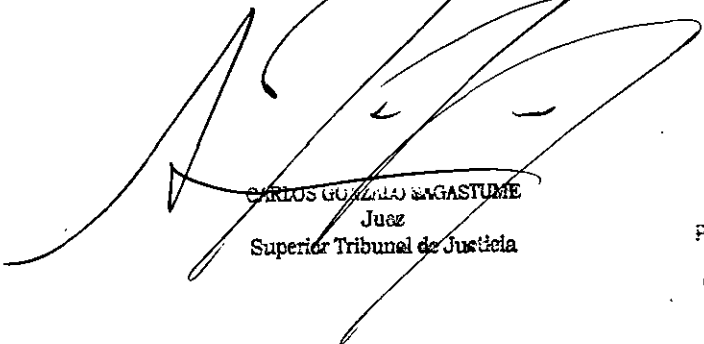
Los concursantes podrán concurrir a la evaluación escrita con bibliografía y consultarla libremente. No estará permitido el uso de equipos informáticos ni unidades de almacenamiento de datos.



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia




JAVIER DARIO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



CARLOS GUZMÁN SAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N°116/18.....



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia